

# **INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL**

**Delegación Territorial de Sostenibilidad,  
Medio Ambiente y Economía Azul en Almería**

**PROGRAMA 2023**

**COSENTINO INDUSTRIAL, S.A.U.**

**AAI/AL/094/11\_M1**

**Fecha de inspección: 22/02/2023 Y 01/03/2023**

**Código del informe: COSENTINO-AAI-ST3-IP03**





# INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

## PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2023

Código informe: COSENTINO-AAI-ST3-IP03

Código inspección: AAI/AL/094/MS17-03

## 1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

### 1.1. Datos de la instalación y la actividad

#### **Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad**

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
COSENTINO INDUSTRIAL, S.A.U.	A04117297

#### **Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental**

<i>Nombre del establecimiento</i>		
COSENTINO INDUSTRIAL, S.A.U.		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM<sub>x</sub>-UT-<sub>M<sub>y</sub></sub>; HUSO)</i>
Crtra. Baza a Huercal Overa, Km 59	Cantoria	X=567.120, Y=4.135.650, Huso =30
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Elaboración de productos derivados de la piedra	2370	1990
<i>Actividad secundaria (si procede)</i>	<i>CNAE-2009 (actividad secundaria)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
3.5. "Instalaciones para la fabricación de productos cerámicos mediante horneado, en particular tejas, ladrillos, refractarios, azulejos o productos cerámicos ornamentales o	4.12 "Instalaciones para la fabricación de productos cerámicos mediante horneado, en particular tejas, ladrillos, ladrillos refractarios, azulejos, productos cerámicos	9260



de uso doméstico, con una capacidad de producción superior a 75 toneladas por día, y/o una capacidad de horneado de más de 4 m <sup>3</sup> y de más de 300 Kg/m <sup>3</sup> de densidad de carga por horno".	ornamentales o de uso doméstico, con una capacidad de producción superior a 75 toneladas por día o, alternativamente, una capacidad de horneado de más de 4 m <sup>3</sup> y de más de 300 Kg/m <sup>3</sup> de densidad de carga por horno"	
10.1 "Instalaciones para tratamiento de superficie de materiales, de objetos o productos con utilización de disolventes orgánicos, en particular para aprestarlos, estamparlos, revestirlos y desengrasarlos, impermeabilizarlos, pegarlos, enlazarlos, limpiarlos o impregnarlos, con una capacidad de consumo de más de 150 kg de disolvente por hora o más de 200 toneladas/año".	13.1 Instalaciones para el tratamiento de superficies de materiales, objetos o productos con disolventes orgánicos de todo tipo capaz de consumir más de 150 gr/h de disolvente o más de 200 t/año.	
<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input checked="" type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>

## **Autorizaciones ambientales de la instalación**

<i>Código AAI (*)</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/ AL/094/11	Resolución de Autorización ambiental integrada a COSENTINO a S.A.U., para las instalaciones y el ejercicio de la actividad, de una fábrica de productos derivados del tratamiento de la piedra.	25/10/2011
AAI/AL/094/11/A1	Actualización para su Adecuación a la Directiva 2010/75/UE de la AAI	23/09/2015
AAI/AL/094/MS3/17	Ampliación de las instalaciones y refundido del texto de la AAI otorgada a COSENTINO S.A.U. para sus instalaciones situadas en el parque industrial de Cantoria	01/03/2017
AAI/AL/094/MNS2/20	PR 121.15 Industrialización nuevas tecnologías de producción en nuevas superficies gran formato.	28/05/2020
AAI/AL/094/MNS3/20	Nuevo sistema de aspiración y filtración en Silestone I y cambio de condiciones técnicas en las calderas de Silestone I y II.	28/05/2020
AAI/AL/094/MNS4/20	Nuevo sistema de aspiración y filtración en Silestone IV.	01/06/2020
AAI/AL/094/MNS5/20	Nuevo sistema de secado modular en línea Dekton.	01/06/2020
AAI/AL/094/MNS6/20	Instalación de un almacenamiento de productos inflamables	01/06/2020
AAI/AL/094/MNS7/20	Nueva nave de almacenamiento para expedición y nuevo sistema de aspiración y filtración en Silestone O.	02/06/2020
AAI/AL/094/MNS8/20	Mejoras en la captación y tratamiento de emisiones en Silestone y otras mejoras técnicas en Silestone y Dekton.	03/06/2020
AAI/AL/094/MS9/20	Ampliación de las instalaciones del Parque Industrial	08/11/2021
AAI/AL/094/MNS10/20	Instalación fotovoltaica en autoconsumo sin excedentes sobre cubierta en nave industrial.	01/02/2022
AAI/AL/094/MNS12/20	Reconfiguración y aumento capacidad productiva de la línea 3 de Dekton.	14/11/2022



## 1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

### **Características de la actuación de inspección ambiental**

Modalidad de inspección ambiental

Motivación de la inspección no programada

<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)→	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

### **Visita a las instalaciones**

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Departamento de Inspección Ambiental de la Delegación Territorial en Almería.

Fechas de inspección visita "in situ"

Inicio: 22/02/2023 Final: 01/03/2023

Código acta de inspección

AAI-AL-094-AI

Fechas de los muestreos

Entidad responsable del muestreo

<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio:	Final:	

### **Alcance de la actuación de inspección ambiental**

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar)→	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados→	



## **Régimen de funcionamiento de la actividad**

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Las instalaciones funcionaban con normalidad

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento     < 25%     Entre 25-50 %     Entre 50-75 %     >75 %

## **1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular**

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
05/04/2023	COSENTINO-AAI-ST3-PR03	18/04/2023
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI		--
Valoración de las alegaciones presentadas:		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

## **1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas**

**Informe definitivo:** De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

- No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**  
**Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla.
- La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

### **Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:**

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones



<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

## 1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

<input checked="" type="checkbox"/> Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
<input type="checkbox"/> Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
<input type="checkbox"/> Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
<input type="checkbox"/> Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
<input type="checkbox"/> Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
<input type="checkbox"/> Otras:

En Almería, a 29 de mayo de 2023

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de Sostenibilidad,  
Medio Ambiente y Economía Azul en Almería